

**Reunión 1603**  
**Sesión ordinaria nº 6/19**  
**47º Período de Sesiones Ordinarias**  
**23 de abril de 2019**

#### **Presidencia**

Diputado José María Grazzini Agüero  
Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **Secretarios**

Sr. Damián Emanuel Biss  
Lic. Martín Oscar Sterner

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CAMINOA**, Jacqueline Celeste  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélica  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Modificación del Orden del Día.  
- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 041/19. Propicia la derogación de la Ley I nº 294 y Ley I nº 296, para la promoción de un tratamiento igualitario de las personas con diversidad funcional en el ámbito provincial.

- Oradora: diputada Hernández (Frente para la Victoria).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1. Resolución nº 066/19. Rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 339/19 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura que aprobara el presupuesto de gastos y recursos del Poder Judicial para el ejercicio 2019.

- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria), Ingram (Chubut Somos Todos) y Papaiani (Frente de Agrupaciones).

2.2. Resolución nº 067/19. Rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 341/19 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura que abrogara el Decreto nº 781/18, referido al convenio

marco de cooperación celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la Cámara de Grabadores de Autopartes de Vehículos Automotores y Motovehículos.

2.3. Resolución nº 068/19. Rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 349/19 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura que prohibiera el cambio de destino previsto para los "Centros de Inclusión Social", de acuerdo al anexo I de la Ley II nº 151.

2.4. Proyecto de Ley nº 151/18. Propicia la adhesión a la Ley nacional nº 25922, de promoción de la industria del software.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones sobre el estado de los establecimientos escolares provinciales.

- Oradores: diputados Fita (Frente para la Victoria) y Papaiani (Frente de Agrupaciones)

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 042/19. Propicia la creación de un programa de lucha y erradicación del trabajo infantil, en virtud a lo previsto oportunamente en el Decreto nº 535/18.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución nº 045/19. Propicia declarar de interés legislativo la 5ª edición del Parlamento Juvenil "INADI 2019", que se realizará en Buenos Aires del 9 al 13 de septiembre de 2019.

- Orador: diputado Conde (Cambiamos).

4. Referencia a la difícil situación que atraviesan las cooperativas eléctricas de la provincia.

- Oradores: diputados Navarro, Touriñán y Dufour (Frente para la Victoria).

5. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Resoluciones nros. 046 y 047/19.

Proyecto de Resolución nº 046/19. Propicia declarar de interés legislativo y vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del taller "Medicina Cuerpo-Mente, las emociones y la recuperación de la salud", a realizarse los días 1º y 2 de junio de 2019 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Proyecto de Resolución nº 047/19. Propicia declarar de interés legislativo el taller "Instrumentos de teatro y representaciones simbólicas para el espacio de mediación", a realizarse los días 17 y 18 de mayo de 2019 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Caminoa (Cambiamos).

6. Proyecto de Resolución nº 048/19. Declara de interés legislativo la "Corrida Día del Trabajador 1º de Mayo", a realizarse en Comodoro Rivadavia el día 1º de mayo de 2019.

- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintitrés de abril de dos mil diecinueve, siendo las 13:55 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Muy buenas tardes a todos. Con la presencia de catorce señores diputados en el recinto y trece en la Casa, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 1 -

#### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**SR. MEZA EVANS:** Gracias, señor Presidente.

Seguramente es el punto que corresponde y va a poner a consideración el Orden del Día.

Hoy en Labor Parlamentaria teníamos cuatro dictámenes para tratar en el recinto, y voy a solicitar que esos cuatro dictámenes sean objeto de tratamiento como despachos de comisiones; los tres despachos de Asuntos Constitucionales más el proyecto de adhesión a la ley de promoción de la industria del software.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Hay una moción, señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Ponemos a votación el Orden del Día, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- II -

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 -  
**ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**DE LOS DIPUTADOS**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución n° 040/19, presentado por el diputado Fita del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo la "Jornada de reflexión sobre los usos medicinales de los cannabinoides", a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 2 de mayo de 2019.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Resolución n° 042/19, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual rinde homenaje en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia al doctor Oscar Mario Sandler, en reconocimiento a la trayectoria de quien ha sido pionero dentro de la educación de nivel superior de gestión privada en nuestra provincia durante más de un cuarto de siglo.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.1 -  
**CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 041/19**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley n° 041/19, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual promueve, protege y asegura el goce pleno en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con diversidad funcional, promoviendo el respeto de su dignidad inherente dentro del ámbito de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.  
Tiene la palabra la diputada Hernández.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Simplemente voy mencionar que este proyecto tiene que ver con derogar la Ley I n° 294 y la Ley I n° 296, ambas promulgadas en el año 2005, y cambiar según los paradigmas que hoy se tienen con respecto a la discapacidad, enfocada no desde la enfermedad en sí sino desde los derechos humanos.

Es un proyecto de ley amplio, en el cual se realiza un compendio de todas las leyes que hay sobre discapacidad -que realmente son muchas- para darle un enfoque que no sea negativo, es decir tratando a las personas con discapacidad como pares e iguales, con una perspectiva de género y con una perspectiva de derechos humanos, no refiriéndonos a la deficiencia, al retraso, a la parálisis, sino utilizando una terminología que tenga que ver justamente con los derechos humanos de las personas.

Era simplemente mencionar de qué se trata esta ley que deroga otras leyes que fueron hechas en otro momento, en las cuales los paradigmas que se utilizaban eran absolutamente diferentes a los que hoy trabajamos.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Muchas gracias, señora diputada.

**DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Decretos números 342, 351, 390 y 396/19, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Proyecto de Ley n° 040/19, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual crea el sello Origen Chubut, Productos Patagónicos.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Biss): Providencia n° 057/19 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 146/19 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 059/19 de la Honorable Legislatura, sobre los permisos de pesca otorgados mediante la ejecución de orden judicial derivada de procesos de amparo durante la gestión de gobierno.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

- 2 -  
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

- 2.1 -  
**RESOLUCIÓN N° 066/19**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial n° 339/19, por el cual rechaza el veto al proyecto de

ley, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 21 de marzo de 2019, que aprueba el presupuesto de gastos y recursos del Poder Judicial para el ejercicio 2019.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Blas Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Gracias, señor Presidente.

Distintos contactos hechos con magistrados del Poder Judicial ameritan que esta Legislatura insista en la oportuna sanción del proyecto de presupuesto del Poder Judicial de la Provincia.

Evidentemente, este proyecto fue vetado en el marco de la argumentación que se utilizó para vetar el proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo, con una fundamentación que ya explicó en su momento la diputada Dufour, la no sanción de la Ley de Obligaciones Tributarias no es óbice para que sancionemos la ley de presupuesto del Poder Judicial ni tampoco la ley de presupuesto del Poder Ejecutivo.

Es más, hubo una reunión donde ha quedado claro que la presión impositiva que emerge del proyecto de ley tributaria puede y debe ser revisada por el Poder Ejecutivo, de esto se trató la reunión celebrada en el día de ayer con el Ministro de Economía.

En consecuencia, señor Presidente, creemos que del análisis que se efectuara en las comisiones, oportunamente cuando se sancionara el presupuesto del Poder Judicial, resulta indispensable que ese Poder del Estado cuente con la generación de algunas vacantes que son imprescindibles.

En consecuencia, este Bloque va a proponer que los diputados -atento hasta la propia voluntad del Poder Ejecutivo de revisar la Ley de Obligaciones Tributarias- sancionemos en el día de la fecha la insistencia, rechazando el veto del Poder Ejecutivo a la ley sancionada por esta Legislatura por la cual se aprobara el presupuesto del Poder Judicial.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Tiene la palabra el diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Gracias, señor Presidente.

La verdad, me parece que vamos a tener que empezar a llevar un grabador a Labor Parlamentaria.

Tengo su persona, la persona de la diputada Otarola, de la diputada Florencia Papaiani, del diputado Conde y del diputado Blas Meza Evans.

Cuando llegaron estos tres vetos hoy a Labor Parlamentaria, se dijo que querían hacer modificaciones a los vetos, por eso que se retiren del Orden del Día los tres vetos... que se retiren del Orden del Día. Yo tengo el Orden del Día -que se me entregó en Labor Parlamentaria- donde figuran los tres vetos.

Salimos de Labor Parlamentaria -es más, yo me quedé con usted y con el diputado Conde un rato más charlando cosas personales- y resulta que ahora venimos a la sesión y veo que no han modificado nada de los vetos, que los van a tratar ahora.

La verdad, yo no voy a decir que me estuvieron mintiendo ¡eh!, ¡jojo! Pero habíamos quedado en una cosa en Labor Parlamentaria y ahora están haciendo otra. ¿Y saben lo más grave de todo esto? Lo están haciendo a espaldas, a nuestras espaldas, porque lo habíamos planteado.

Y le digo más, la diputada Papaiani y el diputado Meza Evans, los dos -los dos diputados- me dijeron que tenían que hacer modificaciones a los proyectos; por eso no se trataban hoy, por eso no están en el Orden del Día.

¿Qué hay, cuando dejamos Labor Parlamentaria, que empiezan a aparecer estas cosas? ¿La modificación la hicieron en dos minutos en los despachos?

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, señor Presidente. Bueno, le voy a contestar al diputado Roddy Ingram.

Creo que cuando tocan los dos timbres sería bueno que él esté presente porque pusimos el Orden del Día a votación, obviamente que analizando con nuestros asesores no se podían hacer las modificaciones que buscábamos, por eso se vuelve a tratar el Orden del Día como fue previsto en la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Pero, bueno, para que no le vuelva a ocurrir, una vez que tocan los dos timbres los diputados tienen que estar dentro del recinto.

Por otro lado, quiero solicitar la votación nominal de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados la propuesta de la diputada Papaiani, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** No, la película no empieza cuando el diputado Ingram llega al recinto, la película empieza cuando Presidencia pone en marcha la sesión ¿sí?

Hubo una propuesta, fue votada por unanimidad y el Orden del Día es el que estamos tratando.

Quiero señalar también que es cierto lo que dice el diputado Ingram, no lo estoy tratando de mentiroso. En Labor Parlamentaria considerábamos que era importante revisar algunas cuestiones para decidir sobre la insistencia, por parte de esta Legislatura, en la aprobación de los presupuestos.

Pero objetivamente en relación a un veto uno puedo rechazarlo o aprobarlo y no podíamos introducir las modificaciones que pretendíamos, que pueden ser objeto de leyes posteriores.

Por eso, además, adherimos a la votación nominal que propone la diputada Papaiani; porque creemos que resulta muy importante que el Poder Judicial sepa qué diputados son los que permiten que funcione el Poder Judicial y quiénes son los que se oponen a la insistencia en la aprobación del presupuesto de ese poder, que es un poder que tiene la autonomía y la independencia que debe tener todo poder del Estado en un Estado Republicano.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Gracias, señor diputado.

Vamos a hacer lectura del proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto n° 339/19 al proyecto de ley sancionado por esta Legislatura el día 21 de marzo de 2019, por el cual se aprueba el presupuesto de gastos y recursos del Poder Judicial para el ejercicio 2019.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Vamos a realizar la votación.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Andén.

**SRA. ANDÉN:** Mi voto es negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Brúscoli.

**SR. BRÚSCOLI:** Positivo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Caminoa.

**SRA. CAMINOA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Conde.

**SR. CONDE:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Cunha.

**SR. CUNHA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada De Luca.

**SRA. DE LUCA:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Fita.

**SR. FITA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado González.

**SR. GONZÁLEZ:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Hernández.

**SRA. HERNÁNDEZ:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado López.

**SR. LÓPEZ:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Mansilla.

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Marcilla.

**SRA. MARCILLA:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Navarro.

**SRA. NAVARRO:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Afirmativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputada Torres Otarola.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Negativo.

**SR. SECRETARIO** (Biss): Diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Afirmativo.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Estando los dos tercios, queda sancionada la ley.

**- 2.2 -**  
**RESOLUCIÓN Nº 067/19**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial nº 341/19, por el cual rechaza el veto al proyecto de ley, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 21 de marzo de 2019, que abroga el Decreto nº 781/18.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Se dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto nº 341/19 al proyecto de ley, sancionado por esta Legislatura el día 21 de marzo de 2019, por el cual se abroga el Decreto nº 781/18.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Habiendo los dos tercios, queda aprobada y sancionada la ley.

**- 2.3 -**  
**RESOLUCIÓN Nº 068/19**

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial nº 349/19, por el cual rechaza el veto al proyecto de ley, sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 21 de marzo de 2019, que prohíbe el cambio de destino para el cual fueron creados los "Centros de Inclusión Social", previstos en el anexo I de la Ley II nº 151.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto nº 349/19 al proyecto de ley, sancionado por esta Legislatura el día 21 de marzo de 2019, por el cual se prohíbe el cambio de destino para el cual fueron creados los "Centros de Inclusión Social", previstos en el anexo I de la Ley II nº 151.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Habiendo los dos tercios, queda sancionada la presente ley.

- Expresiones en las barras.

- 2.4 -

#### PROYECTO DE LEY Nº 151/18

**SR. SECRETARIO** (Biss): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley General nº 151/18, presentado por los diputados Papaiani, Cunha y Espinosa del Bloque Frente de Agrupaciones, modificado en comisión, por el que se adhiere a la Ley Nacional nº 25922, de promoción de la industria del software.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Adhiérase a la Ley Nacional nº 25922, de promoción de la industria del software.

Artículo 2º. Considérase la actividad de producción del software como una actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial, a los efectos de la percepción de los beneficios impositivos, crediticios y de cualquier otro tipo que se establezcan.

Artículo 3º. Toda aquella persona, humana o jurídica que adhiera al régimen que establece la Ley Nacional nº 25922 y se encuentre comprendida en los beneficios establecidos en la misma estará exenta del pago del impuesto sobre los ingresos brutos; asimismo, estará también exenta de pago del impuesto de sellos en aquellos actos jurídicos relacionados con cada una de las actividades a que hace referencia el artículo 4º de la Ley Nacional nº 25922, en los términos de la Ley IX nº 80 (antes Ley nº 5854).

Artículo 4º. Extiéndanse los beneficios establecidos en el artículo 3º de la presente ley a aquellos emprendedores y empresas locales con inicio de actividad menor a siete (7) años y que, debido al corto período de madurez de su negocio, aún no hayan podido cumplir con los requisitos que establece la Ley Nacional nº 25922.

Artículo 5º. Créase el "Plan estratégico de apoyo para el desarrollo del sector TIC" (Tecnología de la Información y las Comunicaciones).

Artículo 6º. No podrán ser beneficiarios de lo dispuesto en la presente ley:

- a) Los sujetos deudores bajo otros regímenes de promoción cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado con sentencia firme.
- b) Los sujetos que al tiempo de la presentación para acogerse al presente régimen tuvieren deudas impagas exigibles con la Provincia del Chubut.

Artículo 7º. Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas necesarias y complementarias para la implementación del plan estratégico establecido por la presente ley.

Artículo 8º. Invítase a los Municipios de la Provincia a que adhieran al presente régimen.

Artículo 9º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular.

Artículo 1º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 9º es de forma. Queda sancionada la presente ley.

- III -

### HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas, pasamos a la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:15.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 1 -

### ESTADO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PROVINCIALES

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente. La verdad que esta semana ha sido una semana complicada, la mayoría de los establecimientos escolares de la Provincia del Chubut han permanecido sin clases por la desidia del Gobierno Provincial.

Nos hemos encontrado desde el día jueves -para mi forma de pensar- con la irrespetuosa salida mediática de la Ministra, después de haber estado desaparecida casi por tres semanas, de lo que está pasando en los diversos establecimientos escolares.

Gracias a la responsabilidad de muchos docentes, padres y alumnos que, con mucho enojo, han salido a contar lo que pasa en los establecimientos escolares, tuve la posibilidad de participar de una reunión a pedido de los padres de la Escuela nº 742 en Kilómetro 5. El Jueves Santo aparecieron, mediáticamente, tres o cuatro camionetas para reparar algo que hacía meses que vienen reclamando, que era el tema de la calefacción con graves consecuencias y con graves situaciones.

A eso se le suma no sólo la problemática de la calefacción sino que se suma que los chicos están estudiando, precisamente, en un gimnasio y los vidrios de algunas partes de la escuela están rotos. Nos llamó poderosamente la atención lo que contaban los alumnos, que se hicieron las rejas y se soldaron sobre las ventanas; las puertas de emergencia sin las trabas que corresponden y cerradas con candado.

A esto le sumamos lo que tiene que ver con una problemática grande en el gas; o sea, si en esa Escuela nº 742 tuviéramos la mala suerte que pasara una situación compleja, de alguna fuga de gas, un incendio o cualquier cosa, los chicos estarían en una grave situación, en un encierro o en una encerrona tremenda.

En el día de ayer tuve otra reunión con padres y alumnos de la Escuela nº 731 donde contaban, precisamente, una problemática muy parecida; los alumnos también en el gimnasio... tratando de tener clases, porque lo decía una mamá: mi hijo está en un lugar donde habrá más o menos sesenta chicos de distintos cursos, en el gimnasio, donde termina siendo una mateada... una charla porque, la verdad, no se puede estudiar.

Pero lo más raro de todo esto fue que la Ministra salió por los medios locales diciendo que esto no pasaba, que ella había recorrido todas las escuelas, que los establecimientos escolares estaban en excelente estado o que estaban bien, que había algunos perjuicios en algunos lados.

Y hoy a la mañana, precisamente después de todo esto, la Ministra vuelve a salir en los medios diciendo exactamente lo mismo. La verdad que no voy a enumerar todos los colegios -porque ya lo hemos hecho-, pero creo que es una falta de respeto total que la Ministra esté saliendo a decir que no pasa nada, cuando es de público conocimiento y gracias a los padres, a los alumnos y a los docentes, que están reconociendo lo que está pasando en las diversas escuelas de nuestra provincia.

Me siento con la responsabilidad -como diputado- ya de no sólo responsabilizar a la Ministra de Educación, sino también hacer un llamado de atención o un llamado a la reflexión del Gobernador de esta Provincia que es tan responsable como la Ministra de lo que está pasando, ya no puede hacer oídos sordos o cerrar los ojos a lo que está pasando en nuestra provincia.

Creo que más allá de lo que nos toque como color político, lo que tenemos que priorizar es la educación de nuestros hijos, de nuestros vecinos y de cada uno de los ciudadanos chubutenses y, obviamente también, la situación de los docentes que trabajan en esos establecimientos escolares.

Le pediría al señor Gobernador de la Provincia que realmente tome cartas en el asunto con el tema de la Ministra y que se pongan a trabajar en lo que tienen que hacer: reparar las escuelas para que nuestros hijos puedan concurrir como corresponde. Creo que es una obligación del Estado Provincial hacerse cargo de los establecimientos escolares y de la educación de nuestros hijos.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputado.  
Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Papaiani.

**SRA. PAPAIANI:** Gracias, Presidente.

Sólo es para agregar un dato más. Cada día son más los establecimientos educativos que muestran falencias en diferentes lugares de la provincia; pero también hay una falta de respeto hacia los padres y hacia los directivos de parte de todo el equipo del Ministerio de Educación.

Sin ir más lejos, en Trelew, el Jardín n° 433 también se suma a otros establecimientos que tienen problemas importantes con la calefacción, los chicos y los docentes realmente se mueren de frío en las aulas. Desde la Delegación lo que les informaron es que cuando haya sol, den clases y cuando vean que hay días nublados, las suspendan.

Ése es el nivel de respuesta que están teniendo hoy los directivos de las escuelas, ése es el nivel que tenemos de atención a una política que debería ser primordial para toda la provincia como es la educación, de la cual muchos hablan y poco se hace; es lo que están atravesando -como decía- muchas instituciones de la provincia.

Por supuesto que no solamente es responsable la Ministra de Educación, he dicho anteriormente que creo que el gran responsable, quien tiene que dar la cara, quien tiene que dejar de convocar a reuniones y estar ausente es el Gobernador de la Provincia.

Me parece que es él quien tiene que sentarse y dar las explicaciones a la gente de por qué las escuelas están en esta situación, por qué no se han resuelto conflictos que vienen desde hace mucho tiempo, infraestructuras edilicias que vienen con falta de mantenimiento desde hace muchos, muchos meses... Así que espero que realmente tome cartas en el asunto y les dé una respuesta a todos los ciudadanos de la Provincia del Chubut.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.  
Tiene la palabra la diputada Dufour.

- 2 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 042/19**

**SRA. DUFOUR:** Gracias, señor Presidente.

Cuando uno abandona la educación, hay efectos de tipo colaterales. Uno realmente, especialmente en los jóvenes, no tanto en los niños, pero sí en los jóvenes, cuando no les da la oportunidad de ir a la escuela, de sentirse incluidos, lo que pasa es que dejan y abandonan la escuela.

Quiere decir que esto, el abandono que hacen de los establecimientos educacionales, tiene un efecto colateral que es el abandono por parte de los chicos que podrían tener la escuela como una salida y futuro.

¿Qué pasa consecuentemente con esta acción?, que muchas veces esos chicos, que son siempre los más vulnerables, como para sostenerse son sometidos a trabajo infantil; trabajo infantil y para jóvenes.

Por eso hoy, señor Presidente, lo que quiero presentar es una ley que convierte un decreto del Poder Ejecutivo justamente en un programa de lucha y erradicación del trabajo infantil.

¿Por qué?, ¿Por qué lo uno a esta situación? Cuando no hay oportunidades educativas, cuando no hay oportunidad de formación, automáticamente los chicos se sienten excluidos y para sostenerse van a hacer trabajos precarios; y este trabajo precario termina siendo un trabajo de sometimiento a los pequeños jóvenes.

Por eso, si bien hay un decreto a nivel provincial que fue sancionado -el Decreto 535- el año pasado, había un compromiso por parte de la Secretaría de Trabajo a nivel provincial de tomar esto con un formato de ley. Darle estatus de ley, esto les va a dar otro compromiso. Es decir, trasciende una acción de gobierno y ese trascender la acción de gobierno nos va a permitir que pongamos como claro objetivo lo que es la erradicación de ese trabajo infantil.

Porque vuelvo a decir, por sobre todas las cosas, los niños y los jóvenes hoy buscan oportunidades. Y mientras no prioricemos la educación, como vemos todos los días que no se está haciendo, éste va a ser el mecanismo de mayor nivel de vulnerabilidad para esos jóvenes.

Por eso, señor Presidente, le pido que considere el tratamiento y remitirlo -en este caso el programa- a la Comisión de Legislación General, a la de Trabajo y a la de Presupuesto, que son las tres comisiones que deberían tener ese tratamiento, cada uno por su incumbencia.

Muchísimas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Gracias, diputada, así va a ser, va a ser remitido a las tres comisiones que solicitó.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 3 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 045/19**

**SR. CONDE:** Sí, es para presentar un proyecto, una resolución a fin de declarar de interés legislativo la 5ª edición del Parlamento Juvenil "INADI 2019", que se va a realizar en la ciudad de La Plata y en la ciudad de Buenos Aires entre el 9 y 13 de septiembre próximo.

Esta actividad -que, insisto, es la quinta jornada que se hace- se vincula con la participación de los chicos del colegio secundario entre 15 y 17 años, que se reúnen en esta jornada a fin de intercambiar opiniones sobre las cuestiones atinentes naturalmente a la competencia del organismo.

De modo que solicito se remita a la comisión respectiva para su dictamen.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Así va a ser, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 4 -

## SITUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS ELÉCTRICAS DE LA PROVINCIA

**SRA. NAVARRO:** Gracias, señor Presidente, es para hacer referencia a una reunión importantísima que hubo en la Casa de Gobierno, pero en la que llamativamente no estaba presente quien tenía que tomar las decisiones, ¡no! Y es en función de lo que está pasando con las cooperativas todas de nuestra provincia.

Mañana hay otra reunión, pero el tema es que -como hablábamos hoy con algunas de mis pares y algunos de mis pares en función de lo que está pasando con las cooperativas- seguimos con reuniones, reuniones y reuniones y mientras tanto CAMMESA avanza y ya le ha embargado las cuentas a la Cooperativa, por ejemplo, de Comodoro.

Y ya empezó y dejó de ser una amenaza el tema de los cortes de energía a Trelew y a distintos puntos de la provincia.

La verdad que espero que en la reunión de mañana podamos avanzar, por lo menos poner un paraguas legal a las cuentas de las cooperativas de la provincia. Porque me parece que CAMMESA y el Ministerio de Energía de Nación -son los mismos actores los que están sentados de un lado y de otro- de verdad que han puesto en un cuello de botella muy importante a nuestras cooperativas.

Nosotros hemos aprobado por mayoría un proyecto que decía, donde le pedíamos al Gobierno de la Provincia, al Ejecutivo Provincial que pudiera negociar las deudas que tienen las cooperativas de la provincia con CAMMESA.

Ese convenio sigue avanzando y el Gobernador y la gente del Ejecutivo aparentemente no escucharon lo que esta Legislatura aprobó por mayoría; y que es que no estamos de acuerdo con el tema de pagar a CAMMESA lo que ellos tienen como deudas de estas cooperativas.

Porque ¿sabe qué pasa, señor Presidente? No están pagando una deuda a gente a la que le está yendo mal; porque justamente con todos los incrementos, desmesurados, sin límite, que les han dado y concedido de tarifas a las empresas que están en el directorio de CAMMESA, no les está yendo mal.

Pero yo vuelvo a repetir, como esta Provincia no le mueve la aguja electoral al Gobierno Nacional, no tienen ningún tipo de miramiento y han empezado, han empezado a tener realmente... ya no tienen vergüenza y tienen las agallas de cortar un servicio que es esencial para la gente. La gente necesita energía para vivir, necesita el servicio eléctrico.

Me parece que tomar este tema a la ligera... porque que no haya estado sentado a esta mesa quien toma las decisiones, donde han convocado a los intendentes, han convocado a la gente de la Federación de Cooperativas, que no haya estado presente quien toma las decisiones del Gobierno de la Provincia... sinceramente no resolvieron absolutamente nada, seguimos igual, CAMMESA nos arrinconan más.

Y el Ministerio de Energía de Nación por supuesto que hace mucha ola ¿para qué?, para que a CAMMESA le siga yendo bien, porque son los mismos.

Sinceramente, lamento que sigamos teniendo reuniones, reuniones, reuniones y no demos, no encontremos el agujero del mate para que podamos tener una solución.

También se le ha girado al Gobierno de la Provincia un proyecto donde le decíamos... ya que no les podemos cobrar un impuesto a esos hermosos parques de molinos eólicos que hay en esta provincia, porque hay una ley a nivel nacional por la que no se puede cobrarles absolutamente nada.

Porque ¿sabe qué, señor Presidente? Esa energía que generan los molinos de esos parques eólicos tan lindos que vemos en nuestra provincia es la energía que nos vende CAMMESA a nosotros ¡y la producen acá!, ¡y vemos cómo se la llevan y después no las venden!

¿No podemos cobrarles? -ya que no se les puede cobrar y usar la palabra "impuesto"-, ¿no podemos pedirles un aporte en el marco de la responsabilidad social empresaria? -cuando estos empresarios han hecho una cartelización de la energía del país-, ¿no pueden hacernos un aporte cuando ven qué apretados estamos con la situación de la energía en esta provincia, cuando tenemos en el interior de la provincia localidades que se quedan sin luz y sin agua?

Mire, señor Presidente, hay muchos problemas en esta provincia para arreglar pero ¡con urgencia!, ya perdimos la cuenta y no sabemos qué es lo urgente y cuál es la emergencia.

Yo le pido al señor Gobernador y le pido a quien es hoy el responsable que por favor mañana no venga a tomar café a la Legislatura ni mate. Que traiga un proyecto, que decididamente podamos el jueves aprobar algo para que CAMMESA deje de arrinconar a las cooperativas de esta provincia y nos puedan poner en el escenario político nacional como provincia, ¡eso le pido a la gente del Ejecutivo de esta provincia!

¡Basta de reuniones, basta de tomar café! Traigan un proyecto que podamos aprobar rápidamente porque si lo hacemos nosotros, lo hace la Legislatura sin el consenso del Ejecutivo de la Provincia.

¡Traigan algo! ¡Hagan algo! Nosotros les hemos dado sobradas muestras de que estamos tratando de cuidar que la gente de esta provincia tenga los servicios que corresponden para vivir con dignidad.

¡Basta de dejar que el Gobierno Nacional, CAMMESA y el Ministerio de Energía de Nación nos traten peor que el patio trasero de la Argentina! Lo que deben hacer es ponernos en el mapa aunque no le movamos la aguja electoral al Gobierno Nacional, deben ponernos en el mapa, debemos tener el mismo trato que han tenido con las empresas privadas.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Gracias, señora diputada.

Por el mismo tema, tiene la palabra el diputado Touriñán.

**SR. TOURIÑÁN:** Gracias, Presidente.

El día martes 16 en esta Cámara planteábamos la falta de reacción del sector político de la Provincia hacia los problemas reales que tiene la sociedad en su conjunto y, en particular, el hecho concreto de que el día 20 de este mes se producía el final del plazo que determinaba la ley de emergencia de los servicios públicos, sin que existiera una normativa que prorrogara siquiera en los términos que venía prorrogándose la ley, que era absolutamente ineficiente porque no producía ningún efecto más que el efecto declamativo de decir que estamos en emergencia, cosa que a la vista de todos salta que estamos.

A partir de una reunión que tuvimos con la gente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, justamente, se hablaba de la necesidad de avanzar en un proyecto de ley que tuviera cuestiones básicamente distintas a las que estaban planteadas en la ley original, que ya tenía más de cinco años y venía prorrogándose sin ningún tipo de efecto.

En ese contexto, se planteó también que tenía que darse un marco normativo dentro del sistema emergencial que pusiera un escudo en la misma forma que lo ha puesto la emergencia comercial.

Es decir, que pudiera tener algún tipo de freno sobre los embargos que se veía que estaban muy próximos a caer como una espada de Damocles sobre el sistema cooperativo de la provincia, cosa que finalmente ocurrió.

Esto lo decíamos el martes, el miércoles empezaron los embargos con un riesgo inminente que viene aparejado a todo esto, que es el cambio de categorización de las cooperativas con morosos crónicos, lo cual concibe -además- la pérdida de potencia suministrada a aquellos sistemas cooperativos o a aquellas ciudades como poderes concedentes que tienen los servicios concesionados, valga la redundancia.

Conforme a ello se planteó la necesidad de tener una reunión dentro de este recinto en términos de la ampliación de la emergencia y para eso se convocó al Ente Regulador, al Ministro Chicala de Infraestructura y también -a pedido de la diputada Dufour- a la Presidencia de la Federación de Cooperativas de la Provincia para tratar de encontrar la solución que está reclamando la diputada.

Creo que además hay que sumar a la representación gremial por el sector de los trabajadores, porque tiene una parte importante dentro del sistema que conflictúa y podría traérselo -también- para que pueda tener aporte, ver la visión que tiene el sector de los trabajadores hacia el núcleo que estamos tratando de corregir.

Pero la solución debe darse de inmediato, uno no puede dilatarse en el tiempo, coincido en que las reuniones son reuniones y si no hay conclusiones sobre esto no vamos a encontrar la punta del ovillo que pueda solucionar el problema sino que vamos a ser parte del problema si no tenemos solución.

En ese contexto, señor Presidente, le quiero agregar a lo que dijo la diputada que se convoque también para el día de mañana -creo que estaba convocada a las once la reunión- al Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la provincia para que pueda participar de la reunión.

Simplemente eso, como un aporte más y no tener que hacer después otra reunión para ver si podemos consensuar algún tipo de posición, tener todos los actores en la mesa y con ello poder avanzar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Gracias, diputado.

Tiene la palabra, sobre el mismo tema, la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Coincidentemente con lo que decía el diputado Touriñán, yo iba a pedir la incorporación del gremio, porque creo que es un actor fundamental. Y ¿por qué es un actor?, porque el marco de la emergencia... a ver; tenemos un problema con las cooperativas grandes y la deuda de CAMMESA, pero también tenemos un problema con las cooperativas del interior; y yo creo que va a ser también o debería ser tema de tratamiento en el día de mañana; el tema es la emergencia, pero también tenemos una situación de absoluta incertidumbre.

El día 30 de abril nos hemos enterado por los medios de que definitivamente Genneia abandona la prestación o la generación en todo lo que es el sudoeste de nuestra provincia, en términos energéticos.

Sabemos que el organismo regulador tomó en sus manos, suspendió esta transferencia por 60 días; y hoy estamos con una situación absolutamente incierta de qué es lo que va a pasar en ese sentido.

Tampoco sabemos, y también está enmarcado en esto, una situación que se dio en el momento en que se firmó el pacto fiscal y la Provincia renunció al subsidio, a la tarifa social.

A partir del 1º de enero de 2019 se debía tomar una decisión, y bueno, no se tomó, no se dijo, no se dice cómo es la cobertura, y esto es grave.

Y lo otro -¿por qué agrego el conflicto del interior?, porque quiero hacer un poquito de historia-; todos recordarán la llegada del ex Ministro Mammarelli al Gobierno de Arcioni, en el cual la primera medida que toma o una de las primeras medidas fue asfixiar a las cooperativas del interior; y con esa asfixia lo primero que tomó como decisión fue no pagarles o no transferirles el subsidio que se recauda a través de la Ley nº 1098.

A partir de ahí se fue, de alguna manera, agravando la situación de las cooperativas del interior, y es que hoy, todavía, hay situaciones en las cuales se les deben entre cuatro y cinco meses a los trabajadores de las cooperativas del interior.

Por eso era reafirmar la solicitud del diputado Touriñán para decir que mañana sin duda va a ser una reunión muy importante, tenemos que encontrar medidas concretas para resolver este tema, pero cada vez la agenda se amplía más. Es decir; a las deudas de CAMMESA, a la situación de las cooperativas grandes, le tenemos que agregar toda la situación de las cooperativas del interior que no se ha solucionado, que seguimos haciendo parches y me parece que junto con el tema de las tarifas sociales tampoco lo resolvió el Gobierno Provincial.

Mañana debe estar en la agenda y en el tratamiento de esta importante reunión con la expectativa - como decían mis compañeros- de que el día jueves podemos estar aprobando una ley; y si hay que trabajar mañana todo el día, que así sea, para encontrarle, por lo menos, un camino a esta situación de emergencia.

Nada más, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Muchas gracias, diputada. Vamos a remitir la invitación, como pidió el diputado Touriñán y sugirió la diputada Dufour, a las diez de la mañana; va a ser notificado el Sindicato de Luz y Fuerza, vamos a notificarlo para que esté presente mañana a las diez de la mañana en Presidencia para la reunión.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

- 5 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES NROS. 046 Y 047/19**

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar dos proyectos, uno de declaración y uno de resolución que son de la autoría del diputado Grazzini Agüero, que por estar al frente de la Presidencia me pidió que los presentara. Uno es para declarar de interés legislativo la realización de un taller intensivo sobre "Medicina Cuerpo-Mente"; y el otro es para declarar de interés legislativo el taller "Instrumentos de teatro y representaciones simbólicas para el espacio de mediación".

Solicito que los dos proyectos sean derivados a comisión.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fita.

- 6 -

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 048/19

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar un proyecto de declaración, debido a que la semana que viene tenemos la conmemoración del Día del Trabajador. Quería solicitar que sea tratado sobre tablas y que se declare de interés legislativo la quinta edición de la Corrida del Día del Trabajador que se realizará en Comodoro Rivadavia.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): Hay una moción de que el proyecto sea tratado sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

### CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se le dará lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Corrida Día del Trabajador 1º de Mayo", que se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 1º de mayo de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Grazzini Agüero): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento del estado de comisión de la Cámara, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Queda aprobada la resolución.

### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más temas, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

- Eran las 14:50.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### - V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

#### RESOLUCIÓN N° 066/19 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto n° 339/19 al proyecto de ley, sancionado por esta Legislatura el día 21 de marzo de 2019, por el cual se aprueba el presupuesto de gastos y recursos del Poder Judicial para el ejercicio 2019.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 067/19 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto n° 341/19 al proyecto de ley, sancionado por esta Legislatura el día 21 de marzo de 2019, por el cual se abroga el Decreto n° 781/18.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 068/19 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Rechazar el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto n° 349/19 al proyecto de ley, sancionado por esta Legislatura el día 21 de marzo de 2019, por el cual se prohíbe el cambio de destino para el cual fueron creados los "Centros de Inclusión Social", previstos en el anexo I de la Ley II n° 151.

Artículo 2º. Insistir en la sanción del proyecto de ley.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 069/19 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la "Corrida Día del Trabajador 1º de Mayo", que se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 1º de mayo de 2019.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil diecinueve.

José María Grazzini Agüero  
Vicepresidente Primero  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut